



De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio (BOE del 27), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad de plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección Provincial hace pública la composición de la Comisión de Valoración 2 que ha de baremar los méritos aportados por los aspirantes a interinidades para el curso 2022/2023 de los cuerpos y especialidades no convocadas.

COMISIÓN 2 PRESIDENTE Aziz Mulud Tieb
VOCALES: Ignacio Reverte López
Belén Fernández Bonnemaïson
Antonio Guevara Jiménez
Almudena Zapata Navarro

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – Melilla
Tel: 952690701
Fax: 952683432

